

///La Plata,

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría de Extensión Universitaria, Esp. Arq. ULACIA Andrea, en relación a la creación del Programa "Dispositivo de Vinculación Territorial", en el marco de esta Secretaría.

CONSIDERANDO, que esta propuesta plantea crear una red de nodos que actúan en el esquema general de la extensión universitaria FAU UNLP, pudiendo trasladar dicha red a diferentes territorios, articulando con distintos actores para generar mejores políticas de extensión universitaria que beneficien a la comunidad a través del trabajo mancomunado. Asimismo, vincular a los equipos extensionistas y posibles extensionistas con organizaciones e instituciones, dando el respaldo desde la institución y además sumar nuevos equipos extensionistas, organizaciones e instituciones al mapa de actores de la comunidad FAU.

ATENTO al tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 2 de mayo de 2024.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Crear el Programa "Dispositivo de Vinculación Territorial", en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria, perteneciente a esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Extensión Universitaria y por su intermedio dese amplia difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 69

JAG
EFS

Firmado Electrónicamente por:
Esp. Arq. Andrea ULACIA
Secretario de Extensión Universitaria
FAU-UNLP

Firmado Electrónicamente por:
Arq. Gustavo Oscar PÁEZ
Decano
FAU-UNLP

Hoja de firmas